

31/05/2012

Fiscalía de Graneros consigue pena de 10 años por delito de robo con homicidio

Tras juicio oral seguido en contra de Patricio Barrera Flores de 19 años, el Ministerio Público, a través del fiscal adjunto de Graneros, Jorge Mena, consiguió que se le condenara a una alta pena efectiva de prisión.



Los hechos que el fiscal expuso ante el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, dan cuenta de que el 24 de abril del año pasado, la víctima, identificada como Ernesto Medina Peralta de 64 años, se encontraba

esperando locomoción a eso de las 7 de la mañana en calle Miraflores de la comuna de Graneros. En esa oportunidad fue abordado por el imputado Barrera Flores, quien acompañado de otros sujetos, comienza a golpearlo fuertemente en todo el cuerpo, fundamentalmente en la cabeza, para luego aprovechando del estado de inconsciencia de la víctima, sustraerle una chaqueta, el cinturón y sus zapatos, dejándolo abandonado en el lugar.

Producto de los golpes que le propinaron, la víctima fallece dos horas más tarde en el hospital de Graneros, estableciéndose como causa de muerte un politraumatismo de cabeza y cuello.

Con estos antecedentes que obraban en la carpeta investigativa, el Fiscal Mena presentó acusación y logró someter al imputado a un juicio oral, consiguiendo que el tribunal decretara una pena de 10 años de presidio mayor en su grado mínimo, como autor del delito de robo con homicidio, sanción que se suma al pago de las costas de la causa.

Por la extensión de la pena, el imputado deberá cumplir la condena de manera efectiva, sin posibilidad alguna de acceder a beneficio de cumplimiento alternativo.